

BAQUEDANO, 23 SEP 2011
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA
EXENTO N° 1742

DECRETADO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. Decreto Exento N° 890 de fecha 06 de mayo del año 2009, que instruye sumario administrativo para determinar las eventuales responsabilidades administrativas, en el departamento de Servicios Generales que pudieran existir como consecuencia del Oficio N° 1065 de fecha 20 de abril de 2009, de la Contraloría Regional de Antofagasta, por denuncia de conexión eléctrica irregular en la oficina Servicios Generales de la Municipalidad de Sierra Gorda.
2. Decreto Exento N° 1606 de fecha 31 de julio 2009, ordena la reapertura sumario administrativo ordenado por el Decreto Exento N° 890 de fecha 06 de mayo del año 2009, que instruye sumario administrativo para determinar las eventuales responsabilidades administrativas, en el departamento de Servicios Generales que pudieran existir como consecuencia del Oficio N° 1065 de fecha 20 de abril de 2009, de la Contraloría Regional de Antofagasta, por denuncia de conexión eléctrica irregular en la oficina Servicios Generales de la Municipalidad de Sierra Gorda.
3. Expediente de Sumarial.
4. Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
5. En uso de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del D.F.L. Nro. 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. APLIQUESE a don Luis Calivar Vega, RUT N° 7.099.573-5, grado 17° E.M.S. Auxiliar Conductor de la planta Auxiliar, la medida disciplinaria de CENSURA, contemplada en el artículo 120 letra a) en relación con el artículo 121, de la Ley Nro. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionales Municipales".
2. NOTIFIQUESE al señor Luis Calivar Vega de esta resolución por la secretaria municipal.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVESE


BARBARA SILVA LEIMS
SECRETARIA MUNICIPAL


JOSE GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/KBN/BSL/bsl
DISTRIBUCIÓN:
INTERESADO.
CARPETA DE PERSONAL.
EXPEDIENTE INVESTIGACIÓN SUMARIA.
ARCHIVO ALCALDÍA.